



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca Manuel Belgrano de nuestra Facultad, Lic. Lucas Yrusta, solicitando el pago a la firma STRATX SIMULATIONS en concepto de adquisición del Academic Publication Markstrat, por un total de dólares estadounidenses un mil ochocientos cuarenta (U\$S 1840);

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba aprobó las pautas de distribución presupuestaria del Programa de Subsidios a Bibliotecas;

Que la Facultad de Ciencias Económicas ha recibido los fondos correspondientes a dicho Programa, por un valor total de pesos sesenta y seis mil seiscientos veintinueve con cuarenta y un centavos (\$ 66.629,41) y de pesos ciento treinta y seis mil setecientos setenta y cinco con noventa centavos (\$ 136.775,90);

Que cuenta con la intervención del Área Económico Financiera de esta Facultad; por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la erogación y disponer que el Área Económico-Financiera abone a la firma STRATX SIMULATIONS la suma por el equivalente en pesos de dólares estadounidenses un mil ochocientos cuarenta (U\$S 1840), como así también los gastos bancarios que surjan de esta operación.

Art. 2°.- Autorizar su pago con imputación al Programa Bibliotecas y encuadrarla en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, Resolución HCS N° 243/2015 y de la Ordenanza HCD N° 05/13, Art. 2° (in fine).

Art. 3°.- Comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.


Celso FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

582